

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**24767** REAL DECRETO 2570/1977, de 7 de octubre, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica al Excelentísimo Señor José López Portillo, Presidente de los Estados Unidos Mejicanos.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio al Excelentísimo Señor José López Portillo, Presidente de los Estados Unidos Mejicanos,

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**24768** REAL DECRETO 2571/1977, de 7 de octubre, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la Señora Carmen Romano de López Portillo.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la Señora Carmen Romano de López Portillo,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**24769** RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades y Patrimonio de la Tercera Región Aérea por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declarados de utilidad pública y urgencia, a efectos de expropiación, los terrenos comprendidos en el expediente «Base Aérea de Reus. Expropiación de terrenos para instalación de las radiobalizas intermedia y exterior», por hallarse incluidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social vigente, de acuerdo con el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y por las autoridades correspondientes, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se detallan:

Finca número 1, propiedad de don Juan Alasa Martorell, sita en el término municipal de Constantí (Tarragona), polígono 43, parcela 112-a, de 100 metros cuadrados.

Finca número 2, propiedad de don José Fortuny Sarra, sita en el término municipal de Pallaresos (Tarragona), polígono 1, parcela 11-a, de 1.536 metros cuadrados.

El acto del levantamiento de las actas previas tendrá lugar el día 27 del actual, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Constantí (Tarragona), de la finca señalada con el número 1, y en el Ayuntamiento de Pallaresos (Tarragona), el mismo día, a las doce horas, de la finca señalada con el número 2, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas.

Lo que se pone en conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto

de que concurran a dicho lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir, a su costa, si lo desean, la presencia de Perito o Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 3 de octubre de 1977.—El Jefe de Propiedades y Patrimonio, José Ignacio Toledo Matifón.—3.604-D.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24770** ORDEN de 1 de junio de 1977 por la que se dispone se cumpla sentencia, dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en 30 de marzo de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Peralta Hernández y otros.

Ilmo. Sr.: «Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, en nombre y representación de don Manuel A. Marin García, don Miguel Galla Novas, don Luis Rosales Lloret, don Angel Durán Corsanegro, don José María Marin García, don Baltasar Higuero Rojo, don Félix López Rodríguez y don Juan Manuel Pérez de Cossio, contra el acuerdo de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública, de veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y tres, y los del mismo Organismo de veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, que clasificaron a los seis primeros como personal contratado, de la Casa de Salud de Santa Cristina, y excluyó a los dos últimos de cualquiera de los grupos de la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, debemos declarar y declaramos nulos dichos acuerdos por ser contrarios al ordenamiento jurídico, en lo que hacen referencia a don Miguel Gallas Novas, don Luis Rosales Lloret y don Angel Durán Corsanegro, declarando que procede la clasificación de éstos como funcionarios de carrera del mérito Organismo, y desestimando el recurso en parte, debemos declarar y declaramos que en lo demás las resoluciones de veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro se ajustan a derecho, y sin hacer expresa declaración sobre las costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director de la Casa de Salud Santa Cristina y Escuela Oficial de Matronas.

**24771** ORDEN de 11 de julio de 1977 por la que se autoriza la creación de la Escuela de Análisis Clínicos en el Departamento de «Fisiología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: La Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia tiene solicitado de este Departamento, al amparo del Decreto 203/1971, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), la creación de una Escuela de la especialidad de «Análisis Clínicos» para Ayudantes Técnicos Sanitarios, adscrita al Departamento de «Fisiología» de la citada Facultad;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto antes mencionado, así como el favorable informe del Rectorado de la Universidad de Murcia y el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar la creación de la Escuela de Análisis Clínicos en el Departamento de «Fisiología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.